

P7_TA(2012)0454

Situación en Gaza

Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de noviembre de 2012, sobre la situación en Gaza (2012/2883(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Conclusiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores en su reunión del 19 de noviembre de 2012,
 - Vistas las declaraciones a la prensa del Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon de los días 18 y 19 de noviembre de 2012,
 - Vistas las Conclusiones del Consejo sobre el proceso de paz en Oriente Próximo, de 14 de mayo de 2012, de 18 de julio y de 23 de mayo de 2011, y de 8 de diciembre de 2009,
 - Vistas las declaraciones de la Alta Representante Catherine Ashton, de 12 de noviembre de 2012 sobre la última escalada de violencia entre Gaza e Israel, y de 16 de noviembre de 2012 sobre la nueva escalada de la violencia en Israel y Gaza,
 - Visto el acuerdo de alto el fuego del 21 de noviembre de 2012,
 - Visto el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra, de 1949,
 - Vista la Carta de las Naciones Unidas,
 - Visto el Acuerdo provisional sobre Cisjordania y la Franja de Gaza firmado el 18 de septiembre de 1995,
 - Vistos los Acuerdos de Oslo («Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional»), de 13 de septiembre de 1993,
 - Visto el artículo 110, apartados 2 y 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que la reciente escalada de violencia ha tenido por resultado la pérdida de vidas humanas y un sufrimiento inaceptable entre la población civil de las dos partes afectadas;
- B. Considerando que el Ministro egipcio de Asuntos Exteriores Mohamed Kamel Amr y la Secretaria de Estado estadounidense Hillary Clinton anunciaron un alto el fuego en una conferencia de prensa en El Cairo el 21 de noviembre de 2012; considerando que, según dicho alto el fuego, "Israel cesará todas las hostilidades en la Franja de Gaza, por tierra, mar y aire, incluidas las incursiones y la toma de civiles por objetivo" y que "todas las facciones palestinas cesarán todas las hostilidades desde la Franja de Gaza contra Israel, incluidos los ataques con cohetes, y los ataques a lo largo de la frontera;
- C. Considerando que el Parlamento ha manifestado reiteradamente su apoyo a la solución consistente en la existencia de dos Estados, el Estado de Israel y un Estado de Palestina

independiente, democrático y viable, que convivan en un clima de paz y seguridad, y ha pedido la creación de las condiciones para la reanudación de las conversaciones de paz directas entre las partes;

- D. Considerando que el bloqueo de la Franja de Gaza y la crisis humanitaria en esta zona continúan a pesar de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional en favor de la apertura de los pasos fronterizos para permitir el flujo de ayuda humanitaria, mercancías y personas hacia y desde Gaza, lo que también se reitera en las Conclusiones del Consejo de 14 de mayo de 2012;
- E. Considerando que el Parlamento ha expresado reiteradamente su firme compromiso con la seguridad del Estado de Israel; que en las Conclusiones del Consejo de 14 de mayo de 2012 también se reiteró el compromiso fundamental de la UE y sus Estados miembros con la seguridad de Israel, se condenó con la máxima firmeza la violencia que deliberadamente tiene como objetivo a la población civil, incluidos los ataques con cohetes desde la Franja de Gaza, y se solicitó que se impidiera de manera eficaz la entrada de armas de contrabando en Gaza;
1. Expresa su seria preocupación ante la situación en Gaza e Israel y lamenta profundamente la pérdida de vidas civiles, en particular de mujeres y niños; acoge con satisfacción el acuerdo de alto el fuego anunciado en El Cairo y pide su plena aplicación; insiste en que todos los ataques deben cesar de inmediato, pues causan sufrimientos injustificados entre civiles inocentes, y pide que no prosiga la escalada y cesen las hostilidades cuanto antes; elogia los esfuerzos de mediación de Egipto y otros agentes en favor de un alto el fuego duradero y aplaude la misión emprendida por el Secretario General de las Naciones Unidas en la región;
 2. Condena firmemente los ataques a Israel con cohetes lanzados desde la Franja de Gaza, a los que Hamás y otros grupos armados de Gaza deben poner fin inmediatamente; destaca que Israel tiene derecho a proteger a su población frente a este tipo de ataques, señalando al mismo tiempo que al hacerlo debe actuar proporcionalmente y garantizar en todo momento la protección de los civiles; destaca la necesidad de que todas las partes respeten plenamente el Derecho internacional humanitario e insiste en que no puede haber justificación para tomar deliberadamente como objetivo a civiles inocentes;
 3. Condena el atentado terrorista contra un autobús de pasajeros civiles perpetrado en Tel Aviv el 21 de noviembre de 2012;
 4. Reitera su firme apoyo a la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático y viable conviviendo en una situación de paz y seguridad;
 5. Destaca de nuevo que los medios pacíficos y no violentos son la única vía para alcanzar una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos; pide una vez más que se creen las condiciones para la reanudación de las conversaciones de paz directas entre las partes;
 6. Apoya, en este contexto, la petición de Palestina de ser observador no miembro de las Naciones Unidas, y la considera un paso importante para la visibilidad, la fortaleza y la efectividad de las reivindicaciones palestinas; pide, en este sentido, a los Estados miembros de la UE y a la comunidad internacional que lleguen a un acuerdo en esta dirección;

7. Insta nuevamente a la UE y a sus Estados miembros a que desempeñen un papel político más activo en los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos; apoya a la Alta Representante en sus esfuerzos por crear una perspectiva creíble para la reanudación del proceso de paz;
8. Reitera su llamamiento en favor del fin del bloqueo en la Franja de Gaza, subordinado a un mecanismo de control efectivo para impedir el contrabando de armas hacia Gaza, en reconocimiento de las necesidades legítimas de seguridad de Israel; pide asimismo que se tomen medidas para la reconstrucción y la recuperación económica de Gaza;
9. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Representante Especial de la UE para el Proceso de Paz en Oriente Próximo, al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Enviado del Cuarteto para Oriente Próximo, a la Knesset y al Gobierno de Israel, al Presidente de la Autoridad Palestina y al Consejo Legislativo Palestino.